

Quito, 04 de abril del 2017

Señores
JUNTA GENERAL DE SOCIOS
COFERRE COMPAÑIA FERRITERA S. A.

De mis consideraciones:

En el año 2016 ejercí las funciones de Gerente General de COFERRE Compañía Ferritera Ecuatoriana S. A., y en tal condición cuido por el cumplimiento de las disposiciones previstas en los estatutos de la empresa, así como de las decisiones encomendadas por la Junta General de Socios.

En lo referente al área comercial debo informar a ustedes que las ventas del año 2016 fueron de US\$ 320.761 que, comparadas con las del año 2015 que fueron de US\$ 4.816.879, este decremento está dado especialmente por la casi inexistencia de importaciones y por ende la venta del equipo, la imposición de salvaguardas que hacen que se encasaca los equipos importados ocasionando esta baja en los negocios de la empresa.

Con respecto a las condiciones económicas del país para el año 2016, se prevé que se mantenga la liquidez de parte del Estado, debido a los precios bajos del petróleo, lo que frenará las importantes adquisiciones que para los megaproyectos realiza el Estado.

En cuanto a la inflación esperada para este año se puede observar que habrá mucha expectativa por las proyecciones macroeconómicas de mantener la inflación en un rango versus las duras condiciones económicas mundiales, y otros factores internos que están afectando al país y a un incremento de precios que se está generando. Con estos antecedentes la inflación estimada estaría alrededor del 5,0% anual.

Con relación a los resultados económicos de la empresa, les informo que en el año 2016, los Estados Financieros de COFERRE Compañía Ferritera Ecuatoriana S. A., presentan utilidades antes de Participación a Trabajadores y pago de impuestos a la Renta de US\$ 113.030 y que corresponde por concepto de impuestos a la Renta de la compañía el valor de US\$ 34.888 por lo tanto, tenemos una utilidad líquida final neta de US\$ 78.942, que recomiendo que se tome la decisión de distribuir de acuerdo como la liquidez de la empresa, así lo permita.

Así mismo les informo que en el año 2016 la Compañía cumplió a cabalidad con todas sus obligaciones legales, societarias y tributarias, habiendo pagado

todos los valores que corresponden y presentar todos los informes que requieren el Servicio de Rentas Internas la Superintendencia de compañías y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social así como sus obligaciones laborales con los empleados y el Ministerio de Trabajo.

Para concluir, debo informar que COTERRIC Compañía Ferretera Ecuatoriana S. A. ha cumplido y ha respetado las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Atentamente

DANIELA BERNAL

Daniela Bernal M.

GERENTE GENERAL

COTERRIC COMPAÑIA FERRETERA ECUATORIANA S. A.